

o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias que contiene el texto íntegro de las mismas.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Pedro Édgar Betoret Jiménez.—20.093.

ISGA IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Isga Ibérica, Sociedad Anónima, y conforme a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el 26 de junio de 2003 a las diez horas, en Primera Convocatoria, y en el indicado lugar y hora, en su caso, el día 27 de junio de 2003, en Segunda Convocatoria.

Dicha Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y, en su caso, aprobación de la memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002, así como aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta General celebrada.

Tienen el derecho a asistir a la Junta todos los Accionistas de esta Sociedad según el artículo 24 de los Estatutos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del Real Decreto 1564/1989.

A partir de la convocatoria todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a aprobación por la Junta o solicitarlos por escrito, (artículo 112 del Real Decreto 1564/1989).

San Fernando de Henares, 7 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Corral Sánchez.—19.121.

ISLETA DEL MORO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado Asesor, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 24 de junio de 2003 a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría

y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—19.492.

JANELIA, S. L. (Sociedad absorbente)

INVALCE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 25 de abril de 2003, la Junta General de Socios y el Socio único, respectivamente, de Janelia, Sociedad Limitada y de Invalce, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 7 de abril de 2003 por el Consejo de Administración de Janelia, Sociedad Limitada y por los Administradores mancomunados de Invalce, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Invalce, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), por Janelia, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de abril de 2003.—Alejandro Garrido Cunill, Presidente del Consejo de Administración de Janelia, S.L. y Administrador mancomunado de Invalce, S.L., Sociedad unipersonal.—Celia Amadoz López, Secretario del Consejo de Administración de Janelia, S.L. y representante persona física de Janelia, S.L. como Administrador mancomunado de Invalce, S.L., Sociedad unipersonal.—Laura Garrido Amadoz, Vocal del Consejo de Administración de Janelia, S.L.—18.802.

y 3.ª 14-5-2003

JOSÉ GONZALO Y COMPAÑÍA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, camino de Valderribas, número 81, de Madrid, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen, ratificación o anulación del acuerdo de ampliación del capital social aprobado en Junta general celebrada el 27 de junio de 2002. Decisiones a adoptar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el informe justificativo del punto tercero de este orden del día, así como solicitar la entrega o envío inmediato de dicho documento.

Madrid, 20 de abril de 2003.—D. José Francisco Sánchez Franquelo, Administrador único.—19.189.

JUNTA DE AGUAS DE DENIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Denia (Alicante), Avenida Marqués de Campo, 49, entresuelo, el día 5 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 6 de junio de 2003, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos.

Denia, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual de Rojas y Cárdenas.—19.545.

KIPLAST, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General de la sociedad, a celebrar en la Calle Moia 1, Calle Tuset 3, 6.º 2.ª de Barcelona el próximo día cinco de junio de 2003 a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria para el caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar las cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 8 de mayo de 2003.—El administrador único. Don Miguel Llorach Gaspar.—19.146.

KOREA LESSEPS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, Avenida Pau Casals número 5, 3.º 1.º, el próximo día 10 de junio de 2.003 a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aplicación de resultados del mismo.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social de la administración de la Compañía.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Modificación del artículo 6 de los estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de las acciones de la Compañía.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público, e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Señores Accionistas de examinar en el domicilio social cuantos documentos se someterán a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 9 de mayo de 2003.—Jaume Roura Calls, el Presidente del Consejo de Administración.—19.516.

LABORATORIO DE IDEAS 1, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Los administradores solidarios de la Compañía «Laboratorio de Ideas 1, S. A.» convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 2 de junio de 2003 a las diecisiete horas en Madrid, C/ Basilica, n.º 19, 3ª planta, en primera convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); de la aplicación del resultado y de la aprobación de la gestión social del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Exámen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Traslado del domicilio social de la Compañía a Alcobendas (Madrid), Arroyo de la Vega, Avda. de Bruselas, n.º 15-1.º dcha., y consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales en este punto.

Cuarto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados, y en especial para realizar el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Administrador Solidario.—17.707.

LA ENCAJERA DEL TIÉTAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de La Encajera del Tiétar, Sociedad Anónima a Junta General Ordinaria a celebrarse en Piedralaves (Ávila) en el domicilio social, calle Prado Robledo sin número, a las doce horas del día 24 de junio de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 25 de junio de 2003 en segunda, si procede, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.002, Censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, para su examen o envío gratuito.

Piedralaves, 22 de abril de 2003.—El Administrador Único, Carlos Casquero.—19.472.

LA PREFERIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria y, en lo menester, extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día doce de Junio de 2003, a las 17,00 horas, en calle la Font, número 27 de Bellpuig (Lleida); y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2.002, así como propuesta sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el año 2.002.

Tercero.—Nombramiento de nuevos auditores de cuentas o prórroga de los actuales auditores de la compañía.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito

de los documentos que integran las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Bellpuig, 8 de mayo de 2003.—Los Administradores Mancomunados. Josep Noro Sorolla Abel Albero Murillo.—19.181.

LAS BASILIAS, S. A. (Sociedad escindida)

LA ALAMEDA DEL ARROYO GRANDE, S. L. AGROPECUARIA ALJOMA, S. L. PALAGRA, S. L. INMUEBLES PRESILLA, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión total

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Las Basiliás, Sociedad Anónima» celebrada el 28 de abril de 2003 aprobó por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación mediante la división de todo su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a las sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominarán «La Alameda del Arroyo Grande, Sociedad Limitada», «Agropecuaria Aljoma, Sociedad Limitada», «Palagra, Sociedad Limitada» e «Inmuebles Presilla, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de marzo de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la indicada sociedad.

Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de abril de 2003.—Los Administradores solidarios, Joaquín y Manuel Muñoz del Castillo.—18.091. y 3.ª 14-5-2003

LAS GARITAS, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 8 de abril de 2003, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta Sociedad en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	118.996,69
Construcciones	30.184,16
Amortización Acumulada	-11.094,64
Inversiones Financieras	50.111,27
Caja	798,94
Bancos	9.047,14
Derechos de Expropiación	90.000,00
Total Activo	288.043,56